



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES NEIVA HUILA
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co**

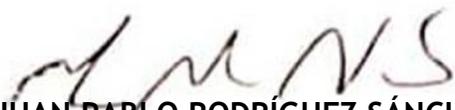
Neiva, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Demandante : SURCOLOMBIANA DE COBRAZAS LTDA.
Demandado : FERNEY PEREA CUESTA
Radicación : 2021-01087

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, en escrito que antecede, se ordena REQUERIR al PAGADOR de la empresa UNIDROGAS S.A., para que se sirva dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho y comunicada mediante oficio No. 139 del 2 de febrero de 2022, correspondiente al embargo y secuestro preventivo de la quinta parte del excedente del salario mínimo que devengue el demandado FERNEY PEREA CUESTA con C.C. No. 1.192.761.122 en calidad de empleado, o el 35% de los honorarios en caso de ser contratista de la misma entidad.

Por secretaría, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE,


**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**